

Medellín, 09 de septiembre de 2021

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

**Referencia:** Invitación a cotizar Nro. VA-AMP-002-2021

**Objeto:** Establecer las condiciones para:

1. La venta de papelería y útiles de oficina, con Características Técnicas Uniformes (CTU), de común utilización (Anexo 1);
2. La compra de papelería y útiles de oficina, por las Unidades Académicas y Administrativa (UAA) de la UdeA;
3. El pago de las facturas de la UdeA a los Proveedores;
4. El servicio de transporte, distribución y entrega de la papelería y útiles de oficina;
5. Las demás condiciones, necesarias, directas y conexas, del contrato.

**Comisión:** Mariella Herrán Silva, (División de Servicios Logísticos), Johan Alejandro Zapata Restrepo (División de Servicios Logísticos), José Adid Rocha Jiménez (Dirección Jurídica).

**Cuantía:** Indeterminada por tratarse de AMP

**Asunto:** Informe de revisión y evaluación de propuestas.

Respetado Doctor Ramón Javier,

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, presentamos a usted el informe de los resultados de la invitación de la referencia, conforme con la Resolución Rectoral 44953 del 23 de octubre de 2018 (Reglamento del AMP en la UdeA) en concordancia con la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (Reglamento del Estatuto General de Contratación de la UdeA)

**1. Antecedentes**

- 1.1. El 21 de mayo de 2021 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para estructurar el proceso para celebrar el Acuerdo Marco de Precios de la referencia.
- 1.2. El 28 de julio de 2021, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co).
- 1.3. El 13 de agosto de 2021 se respondieron las observaciones presentadas por los interesados.
- 1.4. El 26 de agosto de 2021, desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., hora legal colombiana se recibieron a través de la ventanilla virtual, CUATRO (4) propuestas comerciales, tal como se detalla a continuación:

Invitación a cotizar VA-AMP-002-2021				
HORA RADICACIÓN	NÚMERO RADICADO	CÉDULA O NIT	PROPONENTES	ARCHIVOS ADJUNTOS

9:02:45 a. m.	2021-3078-E	8.028.884	DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE	2
9:18:34 a. m.	2021-3079-E	800.049.074	PAPELERÍA Y SERVICIOS S.A.S	2
9:31:36 a. m.	2021-3081-E	900.334.852	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S	4
10:52:50 a. m.	2021-3087-E	800.021.033	PAPELERÍA EL CID S.A.S	6

Tabla 1. Proponentes Invitación a cotizar VA-AMP-002-2021

1.5. El 26 de agosto de 2021, a las 11:01 a.m. Se realizó reunión virtual a través de Google Meet la apertura de las propuestas, la cual quedó grabada.

**2. Etapa 1. Revisión de Requisitos habilitantes para participar**, numeral 12, capítulo II de los términos de referencia.

### 2.1 Requisitos jurídicos según el tipo de persona

Se presentaron tres (3) personas jurídicas (sociedades comerciales o mercantiles) y una (1) persona natural. Se procede a revisar los requisitos jurídicos, por tipo de persona.

El primero de septiembre de 2021, vía correo electrónico, se solicitó a los Proponentes DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE y PAPELERÍA EL CID S.A.S subsanar algunos de los requisitos habilitantes permitidos, para continuar con la revisión. Los Proponentes requeridos cumplieron con la entrega oportuna de la documentación.

La Comisión revisó toda la documentación jurídica de los Proponentes, y concluyó que los Cuatro (4) Proponentes cumplen con los requisitos jurídicos mínimos exigidos. La evidencia de la revisión del requisito, se detalla en el Anexo 2 “Evaluación VA-AMP-002-2021”, Hojas “Req. Jurídicos Persona Natural” y “Req. Jurídicos Persona Jurídica”.

PROONENTES	NIT	TIPO DE PERSONA	¿CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS?
Diomer Alexis Aristizábal Duque	8.028.884	Natural	SÍ
Papelería y Servicios S.A.S.	800.049.074	Jurídica	SÍ
Suministros Mejía Gaviria S.A.S	900.334.852	Jurídica	SÍ
Papelería El CID S.A.S.	800.021.033	Jurídica	SÍ

Tabla 2. Revisión de los requisitos jurídicos

Dado lo anterior, todos los proponentes pasan a la revisión de los requisitos de Capacidad Financiera.

**2.2. Requisitos de capacidad financiera:**

Según lo establecido en la invitación, este requisito se prueba mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes –RUP–, expedido por la respectiva Cámara de Comercio o mediante Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2020, firmados, como lo exige la ley tributaria. Al evaluar los proponentes con la información contenida en los respectivos RUP, se constata que todos cumplen los requisitos de capacidad financiera.

PROponentES	LIQUIDEZ (Mayor a 1)	ENDEUDAMIENTO (Menor al 70%)	¿CUMPLE LOS REQUISITOS FINANCIEROS?
Diomer Alexis Aristizabal Duque	1,91	61,00%	SÍ
Papelería y Servicios S.A.S.	1,54	63,00%	SÍ
Suministros Mejía Gaviria S.A.S	1,54	58,00%	SÍ
Papelería El CID S.A.S.	1,38	69,00%	SÍ

Tabla 3. Revisión de los requisitos Financieros

La evidencia de la revisión del requisito, se detalla en el Anexo 2 “Evaluación VA-AMP-002-2021”, hoja “Req. Capacidad Financiera”.

**2.3. Requisitos de experiencia:**

Los Proponentes Diomer Aristizabal Duque, Papelería y Servicios S.A.S., Suministros Mejía Gaviria S.A.S., y Papelería El Cid S.A.S., cumplen con los requisitos mínimos de experiencia de la invitación, numeral 12.5 de los términos de referencia:

PROponentES	CONTRATO	CONTRATANTE	VALOR EN SMMLV 2021	¿CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA?
Diomer Alexis Aristizabal Duque	2018-253	Nación - Consejo Superior de la Judicatura	388,69	SÍ
	1070-06-08 005 2020	Municipio Rionegro - Antioquia	145,92	
	4600010870 del 2020	Departamento de Antioquia - Secretaría General	196,52	



	2020-050	Nación - Consejo Superior de la Judicatura	199,59	
Papelería y Servicios S.A.S.	0283-2018	Savia Salud EPS	277,43	SÍ
	0184-2019	Savia Salud EPS	517,21	
	Convenio Comercial	Universidad EAFIT	93,88	
Suministros Mejía Gaviria S.A.S	Sin número (Ejecutado 8 RUP)	Alcaldía Santa Rosa de Osos	197,96	SÍ
	Sin número (Ejecutado 14 RUP)	Municipio de Santa Rosa de Osos	230,93	
Papelería El CID S.A.S.	Acuerdo Marco de Precios 002 del 2018	Corporación Parque Arví	70,96	SÍ
	09 de 2020	Corporación Parque Arví	35,44	
	Órdenes de Compra	Universidad de Antioquia	165,87	

Tabla 4. Revisión de los requisitos de Experiencia

El detalle de la revisión del requisito, se detalla en el Anexo 2 “Evaluación VA-AMP-002-2021” hoja “Req. Experiencia”.

#### 2.4. Requisitos de capacidad logística

Los Proponentes evaluados cumplen con el requisito de capacidad logística establecido en la invitación a cotizar numeral 12.6.

Proponentes	Diomer Alexis Aristizabal Duque	Papelería y Servicios S.A.S.	Suministros Mejía Gaviria S.A.S	Papelería El CID S.A.S.
Requisitos				
1. Tener un establecimiento de comercio ubicado en el Valle de Aburrá o en el Oriente cercano (Municipios de Guarne, Marinilla o Rionegro).	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>



2. Tener un punto de venta o bodega para la distribución de los productos, ubicado en el Valle de Aburrá o en el Oriente cercano (Municipios de Guarne, Marinilla o Rionegro).	<b>X</b>	<b>X</b>		
3. Tener un contrato o convenio de distribución con un distribuidor ubicado en el Valle de Aburrá o en el Oriente cercano (Municipios de Guarne, Marinilla o Rionegro).	<b>X</b>	<b>X</b>		
<b>¿CUMPLE EL REQUISITO DE CAPACIDAD LOGÍSTICA?</b>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>

Tabla 5. Revisión del requisito de Capacidad Logística

### **2.5. Requisito de garantía de seriedad de la Propuesta:**

Revisado y evaluado el requisito de póliza de seriedad de la propuesta, se concluyó que todos los Proponentes CUMPLEN con el requisito exigido. Ver el Anexo 2 “Evaluación VA-AMP-002-2021” hojas “Req. jurídicos Persona Natural” y “Req. jurídicos Persona Jurídica”, (archivo en Excel) en la que consta la respectiva póliza.

### **2.6. Requisito matriz de riesgos contractuales:**

Revisado y evaluado el requisito de matriz de riesgos contractuales, se concluye que todos los Proponentes CUMPLEN con el requisito exigido. Ver carta de presentación (formato 1 o 2) de cada Propuesta.

### **2.7. Requisitos Comerciales:**

1. **Obligación de cotizar en Formato 4:** Todos los Proponentes CUMPLEN con el requisito exigido, cotizaron todos y cada uno de los bienes de la lista principal de productos (LPP).
2. **Moneda de la Propuesta:** Todos los Proponentes CUMPLEN.
3. **Impuesto, gastos, tasas y contribuciones:** Todos los Proponentes CUMPLEN con el requisito.
4. **Vigencia mínima:** Todos los Proponentes CUMPLEN con el requisito exigido.
5. **Plazo para el pago:** La UdeA pagará al **Proveedor**, el 100% de las compras recibidas a satisfacción, a los sesenta (60) días calendario de su entrega, previa presentación de la factura de venta conforme los requisitos legales y contractuales.

Los Proponentes no hicieron observaciones al respecto, por lo anterior, todos CUMPLEN y pasan a la etapa 2, evaluación económica de la propuesta comercial.

### 3. Etapa 2. Evaluación Económica de la propuesta comercial.

Conforme se estableció en el numeral 14 de los términos de referencia, la **UdeA** pretende seleccionar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) Proponentes que obtengan el mayor puntaje de la Propuesta económica; se procedió con la revisión de los precios ofrecidos por los proponentes habilitados y registrados en el Formato 4. “Propuesta Económica” y se asignó el puntaje para los cuatro (4) oferentes, con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Proponentes			
	Diomer Aristizabal Duque	Papelería y Servicios S.A.S	Sumimega S.A.S	Papelería El CID S.A.S
SUMATORIA DE PUNTAJES POR ÍTEM	838,85	715,53	887,90	854,59
PRODUCTOS ADJUDICADOS	38	2	33	27

Tabla 6. Evaluación económica de las propuestas habilitadas

Es importante resaltar que pese a la adjudicación inicial de productos a cada proveedor, esta puede variar cada vez que se solicite cotizar productos de la lista secundaria de productos (LSP) o cuando se presente la actualización de precios trimestral.

### 4. Conclusiones

**4.1.** Se recibieron CUATRO (4) propuestas comerciales, de estas, UNA (1) de persona natural y TRES (3) de personas jurídicas.

Invitación a cotizar VA-AMP-002-2021				
HORA RADICACIÓN	NÚMERO RADICADO	CÉDULA O NIT	PROponentes	TIPO DE PERSONA
9:02:45 a. m.	2021-3078-E	8.028.884	Diomer Alexis Aristizabal Duque	Natural
9:18:34 a. m.	2021-3079-E	800.049.074	Papelería y Servicios S.A.S.	Jurídica
9:31:36 a. m.	2021-3081-E	900.334.852	Suministros Mejía Gaviria S.A.S	Jurídica
10:52:50 a. m.	2021-3087-E	800.021.033	Papelería El CID S.A.S.	Jurídica

Tabla 7. Propuestas recibidas



**4.2.** Se recomienda seleccionar a los siguientes Proponentes para celebrar el Acuerdo Marco de Precios en la Línea de Papelería y Útiles de Oficina, según la calificación obtenida: Sumistros Mejía Gaviria S.A.S. (Sumimega S.A.S.), Papelería El CID S.A.S., Diomer Aristizabal Duque y, Papelería y Servicios S.A.S. Se verifica que cumplieron con todos los requisitos habilitantes y la etapa de evaluación.

**5. Advertencias y recomendaciones:**

Se advierte a los Proponentes y al Ordenador del Gasto que por tratarse de una invitación a cotizar para seleccionar hasta cinco (5) proveedores con quienes celebrar un Acuerdo Marco de Precios, en la Línea Papelería y Útiles de Oficina, la invitación no se asigna a un solo Proponente, sino que se hace por artículo, entre los Proponentes que tengan el menor precio.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En caso contrario, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

El presente informe de evaluación y el Anexo 2 “Evaluación VA-AMP-002-2021” (en Excel), se deben publicar, en el Portal UdeA, por el término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales, cualquier Proponente o persona podrá presentar peticiones o solicitudes para que sea corregido y/o modificado, si considera que hubo errores de evaluación.

Luego del plazo de publicación y en caso de no presentarse observaciones, se debe informar, por correo postal o correo electrónico, a los Proponentes seleccionados, e indicarles cuáles son los trámites para perfeccionar y legalizar el AMP Papelería II, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

Para constancia, se entregan los siguientes documentos como medio de pruebas, para que sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. Las cuatro (4) propuestas comerciales recibidas.
2. Archivo en Excel “Evaluación VA-AMP-002-2021”, en el cual se encuentra el acta de apertura de las propuestas y se detalla la revisión de las propuestas.

Atentamente,

Comisión Evaluadora

NOMBRE, APELLIDO Y CARGO		FIRMA	FECHA
Proyectó 1	Mariella Herrán Silva Profesional Especializado		
Proyectó 2	Johan Alejandro Zapata Restrepo Auxiliar Administrativo Compras		



**Vicerrectoría Administrativa**

Revisó	Eder José García Vanegas Jefe División de Servicios Logísticos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Asesoró y revisó

Revisado  
José A. Rocha J., 16:39:00, 9-9-2021

José Rocha Jiménez

Abogado

Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios